COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas a los veintidós días de mayo del año dos mil doce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **TTE AVL JORGE RAMÓN MACIEL ARRUA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO AGROP RAMON MORINIGO** y **VS1° AVC MIGUEL ANGEL ESCOBAR GUERRERO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N°42/2012, para la Adquisición de Semillas Hortícolas, con **ID N° 240.485**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE AVL JORGE RAMÓN MACIEL ARRUA**, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	AGRO SURCO	Si	Si	Si	Si
2	RIEGO DOS MIL de LINCONL DAVID RAUSKY	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el "**total**".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 42/2012 para la Adquisición de Semillas Hortícolas, las empresas: AGRO SURCO, RIEGO DOS MIL de LINCONL DAVID RAUSKY, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, habiéndose otorgado una prorroga para la presentación de mas ofertas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que las empresas; AGRO SURCO, califican en esta ocasión.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

El Comité de Evaluación considera que la empresa, AGRO SURCO, presenta el precio más bajo, pero debido a que sobrepasa el monto presupuestado, la Unidad Responsable disminuye la cantidad para asi ajustarse al monto presupuestado. Cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, basado en el Art. 34 Inc. C de la ley 2051 de Contrataciones Publicas que infines dice: ***"Bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones contrataciones" adjudicar la presente Contratación Directa,*** a la empresa **AGRO SURCO,** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, con la salvedad de reducir la cantidad adjudicada para ajustar al Presupuesto Previsto para el presente llamado

ADQUISICION DE SEMILLAS HORTICOLAS

AGRO SURCO								
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Present**	**Unidad de medida**	**PRECIO Unitario**	**PRECIO TOTAL**
1	SEMILLA DE LECHUGA EN SOBRE DE 200gr.	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	48.000	48.000
2	SEMILLA DE PEREJIL EN SOBRE DE 200gr.	2	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	34.000	68.000
3	SEMILLA DE LOCOTE EN SOBRE DE 250gr.	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	120.000	120.000
4	SEMILLA DE PEPINO EN SOBRE DE 300gr.	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	90.000	90.000
5	SEMILLA DE SANDIA EN SOBRE DE 250gr.	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	100.000	100.000
6	SEMILLA DE ZAPALLO EN SOBRE DE 250gr.	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	125.000	125.000
7	SEMILLA DE ZANAHORIA EN SOBRE DE 300gr.	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	75.000	75.000
8	SEMILLA DE CALABAZA DE 250gr.	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	125.000	125.000
9	SEMILLA DE MAIZ EN BOLSA DE 25K.	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	70.000	70.000
10	SEMILLA DE MANI EN BOLSA DE 25K	1	feltrin	Brasil	Frasco	Unidad	170.000	170.000
TOTAL								**991.000**

La suma Adjudicada de Gs 991.000 (novecientos noventa y un mil)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

RAMON MORINIGO
SOM AGROP MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

MIGUEL ESCOBAR
VSM° AVC MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE AVL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION

V°B°